



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria de Estado de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esta **Secretaría de Estado no cuenta con Deuda Pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2022.

Es importante dejar constancia de que esta institución se encuentra en proceso de creación.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).


Abg. Fabiola Abudoj
Secretaria de Estado



